

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	GEISY EDITH VINDAS QUIROS		
Fecha/hora gestión	03/04/2025 08:26	Fecha/hora resolución	03/04/2025 08:55
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000628
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2023LE-000009-0003100001	Nombre Institución	Municipalidad de Puntarenas
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR MEJORAS CONSTRUCTIVAS E INSTALACIÓN ELECTRICA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PUNTARENAS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000524	26/03/2025 14:45	Luis Mariano Solis Vargas	SOLIS ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Rechazo de plano	No aplica

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO POR SOLÍS ELÉCTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Como primer aspecto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Municipalidad de Puntarenas ha promovido el procedimiento Licitación Menor cantidad definida N° 2023LE-000009-0003100001 para "CONTRATACIÓN DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR MEJORAS CONSTRUCTIVAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PUNTARENAS" por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso interpuesto. Como segundo aspecto, en el presente caso, el recurso presentado por la recurrente no corresponde a una objeción contra el pliego de condiciones sino a un "Reclamo por concepto de intereses moratorios y requerimiento de pago. Contrato licitación 2023LE-000009-0003100001, OC N° 29889, OC N° 29888, OC N° 29890" tal y como la misma recurrente ha indicado, por lo que este órgano carece de competencia para conocer el mismo. Se le recuerda a la recurrente que el recurso de objeción es el mecanismo para impugnar el pliego de condiciones tal y como lo señala el artículo 95 inciso a) de LGCP: "Artículo 95- Interposición del recurso de objeción y órgano competente para conocerlo / Podrán objetar el pliego de condiciones de licitación todo potencial oferente o cualquier organización legalmente constituida para velar por los intereses de la comunidad donde vaya a ejecutarse la contratación o sobre la cual surta efectos. a) Tratándose de licitación mayor, la Contraloría General de la República ostenta la competencia para conocer del recurso, el cual deberá ser interpuesto en el sistema digital unificado dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del pliego de condiciones(...)" (resaltado no corresponde al original). Por todo lo expuesto anteriormente lo que procede es **rechazar de plano** el recurso interpuesto por **SOLIS ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

6. Aprobaciones

Encargado	GEISY EDITH VINDAS QUIROS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	03/04/2025 08:55	Vigencia certificado	19/04/2022 13:45 - 18/04/2026 13:45
DN Certificado	CN=GEISY EDITH VINDAS QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=GEISY EDITH, SURNAME=VINDAS QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-0967-0018		

CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017
-------------------	---

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	08/04/2025 23:59
---	------------------

Número resolución	R-DCP-SICOP-00590-2025
--------------------------	------------------------

Fecha notificación	03/04/2025 08:56
---------------------------	------------------